







Noviembre, 2018





#### Contenido

l.	Presentación.	5
II.	Marco Contextual.	7
III.	Diagnóstico: III.1 Recursos disponibles. III.2 Retos prioritarios.	8
IV.	Objetivos.	10
V.	Congruencia de los objetivos del SNIEG y SE con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023.	11
VI.	Proyectos y Actividades Generales de cada Objetivo.	14
VII.	Monitoreo y Evaluación.	22
VIII.	Abreviaturas.	24
	<ul> <li>Anexos: <ul> <li>A. Pilares y Ejes Transversales del Plan de Desarrollo del Estado de México (2017-2023).</li> <li>B. Objetivos Estratégicos del Programa Nacional de Estadística y Geografía 2013-2018, actualización 2017.</li> <li>C. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible.</li> </ul> </li> </ul>	25





#### I. Presentación

Un proyecto de Estado, enfrenta importantes desafíos lo mismo que grandes oportunidades; y hace que un gobierno transite de una visión de corto plazo a una de largo plazo; pensar en ello, es posible cuando hay rumbo definido, y para llevarlo a cabo es necesario encontrar los caminos que indiquen los medios y los actores en los momentos de incertidumbre y complejidad demográfica, social, económica y ambiental.

El Estado de México con más de 17 millones de habitantes y con una generación de riqueza de 1.6 billones de pesos de su producto interno bruto, hace que sea una entidad con una dinámica social y económica muy importante en el contexto nacional. El objetivo es hacer de la entidad una potencia de este siglo, que la convierta en referente nacional, por ser moderna con un sentido social.

La formulación de este programa se hace para cumplir con este y otros objetivos, para ello se requiere de información estadística y geográfica de calidad, pertinente, veraz y oportuna que permita contar con insumos suficientes para la elaboración de planes y programas, que sustenten la planeación del desarrollo del estado y la toma de decisiones; respetando los principios de accesibilidad, transparencia, objetividad e independencia, contemplados en la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, así como en el Libro Décimo Cuarto de la Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México, del Código Administrativo del Estado de México.

En ese contexto, el 15 de febrero de 2012 el Gobierno del estado formalizó su compromiso mediante la firma del Convenio para la Constitución y Operación del Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica del Estado de México; y en cuya Primera Sesión Ordinaria de la Administración Estatal 2017 – 2023, celebrada el 14 de noviembre de 2018, los miembros del Comité tuvieron a bien aprobar el Programa Estatal de Estadística y Geografía del Estado de México 2018-2023 (PEEGEM 2018-2023), que se presenta.

La importancia y trascendencia de este documento radica en incorporar de manera ordenada y jerarquizada los proyectos y actividades estadísticos y geográficos que serán ejecutados por las Unidades de Estado de la entidad y sus municipios, alineadas al Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 (PDEM 2017-2023), esto en el marco del Sistema de Planeación Democrático para el Desarrollo del Estado de México y Municipios (SPDyDEM), con el propósito de uniformar los criterios y fuentes de información de las instancias involucradas con los documentos programáticos y normativos vigentes del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG) y del Sistema Estatal de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (SE).

De tal modo, se contribuye con la finalidad de contar y usar información oficial que permita diseñar políticas públicas y evaluar los resultados alcanzados por las acciones de gobierno para satisfacer las necesidades y demandas de la población. Para ello, el PEEGEM cuenta con un modelo de seguimiento y evaluación que permite la generación de reportes periódicos, detonantes de acciones de mejora para el cumplimiento oportuno, eficiente y eficaz de la encomienda.





En la integración del presente programa, participaron 23 funcionarios públicos, adscritos a 23 dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y tres de municipios. De esta manera, el presente documento es el resultado de la participación y colaboración de todos los integrantes del Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica del Estado de México.

Lic. Alfredo del Mazo Maza

Gobernador Constitucional del Estado de México





#### II. Marco contextual

El Desarrollo del Estado y Municipios se sustenta en el proceso de Planeación Democrática, en congruencia con la Planeación Nacional del Desarrollo, esta se basa en los principios de igualdad, no discriminación, simplicidad, claridad, congruencia y proximidad de los habitantes del Estado de México; todo ello teniendo como propósito lograr el progreso económico y social de la entidad y municipios. De esta manera el proceso de planeación que comprende la formulación de planes, programas, proyectos y acciones deben contener un diagnóstico, así como las metas y estrategias, prioridades y prospectiva para su ejecución.

En este sentido el SNIEG es responsable de proveer información de calidad, pertinente, veraz y oportuna a la sociedad y al Estado; asimismo, el SE, como se establece en el Artículo 14.5 y 14.7 del Código Administrativo del Estado de México, de igual manera es corresponsable de proporcionar los insumos necesarios para el desarrollo de la entidad.

El 15 de febrero de 2012, el Titular del Ejecutivo Estatal y el Presidente del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), formalizaron el Convenio para la Constitución y Operación del Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica del Estado de México (CEIEGEM).

Con la celebración de este convenio confluyen los representantes de las Unidades del Estado de la entidad y sus municipios para ejecutar y dar cumplimiento a los principios, bases y normas establecidas en el SNIEG, para la captación, producción, integración y difusión de la información, contribuyendo así al desarrollo estatal, además de promover el uso, conocimiento y explotación de la misma; así como la aplicación de las normas técnicas vigentes por instituciones como INEGI y el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM).

El PEEGEM, incorpora proyectos de interés de las Unidades del Estado, a fin de:

- Facilitar la efectiva coordinación, participación y consulta entre los tres órdenes de gobierno y otros sistemas del Estado.
- Promover el uso de la información generada a través del SNIEG y SE.
- Generar mecanismos para evaluar la calidad de la información de forma sistemática, transparente y objetiva.
- Establecer estrategias para asegurar la conservación, seguridad y confidencialidad de la información.

En este sentido, y cumpliendo con las disposiciones emitidas tanto por la normatividad de la entidad como por el SNIEG, el PEEGEM está alineado a los objetivos, estrategias y líneas de acción del PDEM.





#### III. Diagnóstico

En el Estado de México, la generación de información estadística y geográfica en forma sistemática data del año 1981, desde entonces las dependencias y entidades del gobierno del estado cuentan con áreas dedicadas a elaborar dicha información.

Históricamente las funciones materia de este programa fueron encomendadas en 1981 a la Dirección del Sistema Estatal de Información y es en el mes de diciembre del año 1991 cuando se consolida a través de la creación del IGECEM; posteriormente el 7 de agosto de 2003 se crean las Unidades de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPEs), quienes realizan actividades en materia de este programa.

En este sentido, en el año 2005 se firmó el Convenio para la Integración del Comité Técnico Regional de Estadística y de Información Geográfica del Estado de México (CTREIG), desde entonces las dependencias y entidades del Gobierno del Estado participaron en dicho Comité.

Actualmente, alrededor de 23 dependencias y entidades públicas estatales disponen en su estructura organizacional de áreas especializadas y personal capacitado en el desarrollo de actividades estadísticas y geográficas.

A pesar del importante avance logrado, persisten problemáticas que limitan la apreciación precisa y detallada que se requiere, para comprender plenamente las diversas áreas de la administración estatal y municipal en su quehacer, entre las que resaltan:

- Fortalecer la vinculación estadística con la geográfica en los municipios, dependencias estatales, iniciativa privada y la academia.
- El alcance logrado en materia de cultura geográfica es relevante a través del Centro de Colaboración Geoespacial, los Sistemas de Información Geográfica Municipales, el Atlas Cibernético del Estado de México, así como el Sistema Estatal de Información Urbana, Metropolitana y Vivienda, sin embargo, este último aún se encuentra en un proceso de consolidación.
- Es necesario continuar avanzando en la implementación de las políticas, normas técnicas y procedimientos para la recopilación, integración y producción de información estadística y geográfica, así como en el monitoreo de dicho proceso, a fin de favorecer la comparabilidad, compatibilidad e interoperabilidad de los datos, lo que facilitará su utilización entre las distintas Unidades de Estado.
- Intermitencia en el avance de proyectos y productos desarrollados para la atención de las necesidades de los usuarios.

El CEIEGEM puede contribuir a corregir deficiencias, y coadyuvar a que la información fluya en forma ágil y oportuna; así como a definir requerimientos de información y acordar mecanismos y áreas de capacitación o actualización de servidores públicos involucrados en las tareas pertinentes.

Adicionalmente, con el propósito de mantener la vinculación del SE al Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, es importante promover el conocimiento y aplicación de las normas técnicas y disposiciones que este último expida, situación que obliga a





profundizar en el diagnóstico como una de las primeras acciones a registrar y desarrollar en el seno del CEIEG del Estado de México.

#### III.1 Recursos disponibles

El IGECEM como responsable de normar y coordinar las actividades en materia Geográfica, Estadística y Catastral en el Estado de México cuenta con 175 servidores públicos, los cuales están adscritos a la Dirección General, a tres áreas sustantivas y seis adjetivas. Asimismo, para su funcionamiento y operación en todo el territorio de la entidad posee nueve Delegaciones Regionales, quienes se coordinan con los 125 municipios en las actividades referidas.

Mediante la realización de un diagnóstico de las áreas involucradas de la entidad, se ha contextualizado el desarrollo de actividades estadísticas y geográficas.

Para cumplir la encomienda, se inventariaron 84 muebles y equipos integrales, de los cuales 32 se destinan a realizar actividades estadísticas y 52 a geográficas, así como un total de 53 equipos de cómputo en las áreas de estadística y geografía y 5 equipos especializados con independencia de la infraestructura informática (redes, telecomunicaciones, software, etc.).

En este contexto, a continuación, se precisa el número de personas que se dedican a las actividades estadísticas y geográficas en el IGECEM, determinando el personal con experiencia en la materia, grado de estudios, perfil y capacitación recibida del INEGI y/o UNAM:

• De un total de 44 servidores públicos, 31 realizan actividades en materia de geografía y 13 en estadística: con estudios de ingeniería en geografía, civiles, tecnologías de la información y comunicación multimedia; licenciados en geo informática, estadística, economía y matemáticas; topógrafos e informáticos.

Como dato adicional en materia de presupuesto, se asocia el programa presupuestario "Administración del Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica", con un presupuesto calendarizado total 2018 de 50 958 028 pesos.

#### III.2 Retos prioritarios

Del diagnóstico realizado se obtuvo una visión de necesidades que en materia de información estadística y geográfica tienen las diferentes dependencias estatales y municipales que participan, así como las acciones tendientes a su satisfacción.

En ese contexto resulta igualmente determinante establecer las acciones dispuestas al cumplimiento de los compromisos del CEIEGEM, respecto a la ejecución y observancia de principios, bases y normas establecidos en el SNIEG y en el SE.





Estos retos, desafíos y necesidades, analizados en su circunstancia, han sido priorizados de acuerdo con la importancia de los requerimientos del SNIEG, intereses de la entidad y su vinculación al PDEM, así como de lo que se derive del SE.

- Para contar con los elementos de un eficiente y confiable servicio de información, es condición continuar normalizando los registros administrativos disponibles en la entidad. En este sentido, se requiere atender la normatividad que para tal efecto emita el INEGI como Unidad Central Coordinadora del Sistema y para lo cual, será necesario un proceso de capacitación del personal técnico en estos temas.
- II. La información estadística y geográfica como base que sustenta el proceso de la planeación del estado, tiene como marco de referencia las atribuciones del Consejo Estatal de la Agenda 2030, el SNIEG y el SE, mismos que deberán proporcionar y vigilar la utilización de la información oficial del Estado de México.
- III. Siendo la información geográfica la base espacial para representar los fenómenos sociales, naturales o económicos, es pertinente fortalecer los conocimientos y habilidades del personal en este aspecto, así como la integración y mejoramiento de la infraestructura informática para la construcción de sistemas de información geográfica y soportar proyectos en este tipo de plataformas. Por lo tanto, el Sistema Estatal de Información Urbana, Metropolitana y Vivienda tiene por objetivo producir y difundir datos abiertos e interoperables, alineado al segundo objetivo del Programa Estratégico del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica 2016-2040.

Sin menoscabo de la jerarquización señalada, se ha previsto la ejecución de acciones tendientes a la atención de necesidades emergentes surgidas de cambios en el entorno, o particularidades que requieran ser atendidas con información estadística y/o geográfica, tales como: Impulsar la impartición de Talleres para la Construcción de Indicadores para la Gestión Gubernamental, proyectos orientados al desarrollo urbano y acompañamiento técnico para la explotación de la información estadística y geográfica en la planeación municipal, y, por supuesto, la constante y permanente capacitación en Normas de Coordinación y Técnicas del SNIEG.

#### IV. Objetivos

- I. Impulsar la consolidación del SNIEG y el SE, mediante el fortalecimiento e implementación de acciones estratégicas, profundizando en el diagnóstico de la oferta de información estadística y geográfica, alineado a la demanda de información de los tomadores de decisiones a nivel estatal, sustentado en la orientación del trabajo coordinado de las Unidades del Estado, con base en los documentos programáticos vigentes del Sistema.
- II. Aplicar la normatividad del SNIEG y el SE en los proyectos de generación de información estadística y geográfica para hacerla comparable en el tiempo y en el espacio, mediante el conocimiento y adiestramiento de los funcionarios estatales y municipales involucrados en estas tareas para su aplicación.





- III. Utilizar la información generada en el marco del SNIEG y el SE en el diseño, Implementación y evaluación de políticas públicas, así como en los planes, programas, proyectos y acciones orientados al desarrollo estatal, regional y municipal que generen conocimiento de la realidad demográfica, social, económica y ambiental de estos espacios geográficos.
- IV. Implementar los sistemas de información geográfica para el manejo y explotación de la información cartográfica y estadística, mediante el desarrollo de software o integración de datos requeridos.
- V. Contribuir con la infraestructura de información que permita el cumplimiento de los alcances del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, mediante el trabajo coordinado de sus órganos colegiados.
- VI. Generar proyectos y productos geográficos y estadísticos de valor agregado en congruencia con el SPDyDEM, así como con los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023.

### V. Congruencia de los objetivos del SNIEG y SE con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023

Con el fin de mantener la congruencia de los objetivos y proyectos del PEEGEM con las estrategias y líneas de acción del PDEM 2017-2023 y con los objetivos estratégicos del Programa Nacional de Estadística y Geografía 2013-2018, actualización 2017, permitiendo con ello disponer de elementos para un adecuado seguimiento de las aportaciones tanto, hacia la formulación de políticas públicas planes y programas de la entidad.





# Congruencia entre los Objetivos del Programa Estatal de Estadística y Geografía del Estado de México 2018-2023 y los Pilares y Ejes Transversales del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023.

	No. Objetivos PEEGEM (2018-2023)			TRANSVERSALES DEL PLAN O DEL ESTADO DE MÉXICO 2017-2023.		
No.			II ECONÓ MICO	III TERRITO RIAL	IV SEGURI DAD	EJES TRANS VERSA LES
I.	Impulsar la consolidación del SNIEG y el SE, mediante el fortalecimiento e implementación de acciones estratégicas, profundizando en el diagnóstico de la oferta de información estadística y geográfica, alineado a la demanda de información de los tomadores de decisiones a nivel estatal, sustentado en la orientación del trabajo coordinado de las Unidades del Estado, con base en los documentos programáticos vigentes del Sistema.	x	x	X	x	x
II.	Aplicar la normatividad del SNIEG y el SE en los proyectos de generación de información estadística y geográfica para hacerla comparable en el tiempo y en el espacio, mediante el conocimiento y adiestramiento de los funcionarios estatales y municipales involucrados en estas tareas para su aplicación.	X	X	x	x	x
III.	Utilizar la información generada en el marco del SNIEG y el SE en el diseño, Implementación y evaluación de políticas públicas, así como en los planes, programas, proyectos y acciones orientados al desarrollo estatal, regional y municipal que generen conocimiento de la realidad demográfica, social, económica y ambiental de estos espacios geográficos.	х	x	х	х	х
IV.	Implementar los sistemas de información geográfica para el manejo y explotación de la información cartográfica y estadística, mediante el desarrollo de software o integración de datos requeridos.	X		x	x	x
٧.	Contribuir con la infraestructura de información que permita el cumplimiento de los alcances del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, mediante el trabajo coordinado de sus órganos colegiados.	X	X	x	x	x
VI.	Generar proyectos y productos geográficos y estadísticos de valor agregado en congruencia con el SPDyDEM, así como con los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023.	Х	Х	Х	Х	Х





Congruencia entre los Objetivos del Programa Estatal de Estadística y Geografía del Estado de México 2018-2023 y los Objetivos Estratégicos del Programa Nacional de Estadística y Geografía 2013-2018, actualización 2017.

	OBJETIVOS PEEGEM (2018-2023)		PNEG 201	3-2018 actu	alizado 20	17
NO.			II	III	IV	V
I.	Impulsar la consolidación del SNIEG y el SE, mediante el fortalecimiento e implementación de acciones estratégicas, profundizando en el diagnóstico de la oferta de información estadística y geográfica, alineado a la demanda de información de los tomadores de decisiones a nivel estatal, sustentado en la orientación del trabajo coordinado de las Unidades del Estado, con base en los documentos programáticos vigentes del Sistema.	х	x	X	х	
II.	Aplicar la normatividad del SNIEG y el SE en los proyectos de generación de información estadística y geográfica para hacerla comparable en el tiempo y en el espacio, mediante el conocimiento y adiestramiento de los funcionarios estatales y municipales involucrados en estas tareas para su aplicación.	x	x	X	x	
III.	Utilizar la información generada en el marco del SNIEG y el SE en el diseño, Implementación y evaluación de políticas públicas, así como en los planes, programas, proyectos y acciones orientados al desarrollo estatal, regional y municipal que generen conocimiento de la realidad demográfica, social, económica y ambiental de estos espacios geográficos.					x
IV.	Implementar los sistemas de información geográfica para el manejo y explotación de la información cartográfica y estadística, mediante el desarrollo de software o integración de datos requeridos.	х	х			х
V.	Contribuir con la infraestructura de información que permita el cumplimiento de los alcances del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, mediante el trabajo coordinado de sus órganos colegiados.	х				x
VI	Generar proyectos y productos geográficos y estadísticos de valor agregado en congruencia con el SPDyDEM, así como con los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023.	Х	Х	Х	Х	Х





#### VI. Proyectos y actividades generales de cada objetivo

Para atender los objetivos planteados, los lineamientos respectivos y tomando en consideración las capacidades de la entidad, se implementarán los siguientes proyectos, mismos que presentan cada uno su meta, indicadores y unidades de medida, así como las actividades generales que se implementarán para su logro y los responsables de su ejecución:

#### **OBJETIVO I**

Impulsar la consolidación del SNIEG y el SE, mediante el fortalecimiento e implementación de acciones estratégicas, profundizando en el diagnóstico de la oferta de información estadística y geográfica, alineado a la demanda de información de los tomadores de decisiones a nivel estatal, sustentado en la orientación del trabajo coordinado de las Unidades del Estado, con base en los documentos programáticos vigentes del Sistema.

#### Proyecto I.1

Diagnósticos para determinar la oferta, demanda y capacidad institucional para la generación de información estadística y geográfica en el Estado de México.

Meta	Indicador	Unidad de Medida	Responsable
I.1.1 Contar con 3 diagnósticos de oferta, demanda y capacidad institucional.	Porcentaje de avance en la elaboración de los diagnósticos.	Diagnóstico.	INEGI / IGECEM / UE.

#### 1.1.1.1

Determinar la oferta de información estadística y geográfica disponible en el Estado de México.

#### Actividades Generales

#### I.1.1.2

Determinar la demanda de información estadística y geográfica, de los tomadores de decisiones.

#### I.1.1.3

Determinar la capacidad institucional instalada para la generación de la información estadística y geográfica en el Estado de México.





### Proyecto I.2

Programa Estatal de Estadística y Geografía del Estado de México 2018-2023, y Programas Anuales de Trabajo (PAT).

Meta	Indicador	Unidad de Medida	Responsable
I.2.1 Elaborar y aprobar 6 documentos programáticos.	Porcentaje de documentos programáticos aprobados.	Documento programático aprobado.	IGECEM / INEGI / UE.

#### Actividades Generales

#### 1.2.1.1

Elaborar el PEEGEM 2018-2023 y los PAT's correspondientes.

#### 1.2.1.2

Someter a aprobación del CEIEGEM el PEEGEM 2018-2023 y los PAT´s.

#### **OBJETIVO II**

Aplicar la normatividad del SNIEG y el SE en los proyectos de generación de información estadística y geográfica para hacerla comparable en el tiempo y en el espacio, mediante el conocimiento y adiestramiento de los funcionarios estatales y municipales involucrados en estas tareas para su aplicación.

#### Proyecto II.1

Registros administrativos con fines estadísticos que generan las dependencias o entidades estatales, promoviendo información veraz, precisa, confiable, coherente y comparable.

Meta	Indicador	Unidad de medida	Responsable
II.1.1 Lograr la modernización y homologación del 100% de los registros administrativos de las estadísticas vitales en la entidad.	homologación de los registros	Registro administrativo de estadísticas vitales homologado.	Dirección General del Registro Civil / INEGI.





#### II.1.1.1

Modernizar y homologar los registros administrativos de la temática: nacimientos.

#### **Actividades** Generales

#### II.1.1.2

Modernizar y homologar los registros administrativos de la temática: defunciones.

#### II.1.1.3

Modernizar y homologar los registros administrativos de la temática: matrimonios.

#### II.1.1.4

Modernizar y homologar los registros administrativos de la temática: divorcios.

#### **Proyecto II.2**

Registros administrativos básicos con fines estadísticos que generan los municipios, promoviendo información veraz, precisa, confiable, coherente y comparable.

Meta	Indicador	Unidad de medida	Responsable
II.2.1 Captar el 40% de los registros administrativos básicos de los Ayuntamientos.	Porcentaje de captación de los registros administrativos de los Ayuntamientos.	Registro administrativo de las Comisiones de los Ayuntamientos.	IGECEM.

#### **Actividades** Generales

#### II.2.1.1

Diseñar y elaborar los formatos tipo de los registros administrativos de las Comisiones de los Ayuntamientos.

#### II.2.1.2

Desarrollar e implementar una plataforma de captura de los registros administrativos de las Comisiones de los Ayuntamientos.





#### II.2.1.3

Recopilar los datos estadísticos de los registros administrativos de las Comisiones de los Ayuntamientos.

### Proyecto II.3

Programa de capacitación sobre Normas Técnicas y acuerdos en materia estadística y geográfica para las Unidades del Estado (UE).

Meta	Indicador	Unidad de medida	Responsable
II.3.1 Ejecutar un programa de capacitación sobre las Normas Técnicas y acuerdos para la generación de información estadística y geográfica, a las UE.	Porcentaje de avance en la ejecución del programa de capacitación.	Curso impartido.	IGECEM / INEGI.

#### II.3.1.1

Elaborar y ejecutar un programa de capacitación sobre Normas Técnicas y acuerdos en materia estadística y geográfica para las UE.

#### Actividades Generales

#### II.3.1.2

Dar seguimiento a la aplicación de las Normas Técnicas y acuerdos con fines estadísticos y geográficos en las UE de la entidad.

### Proyecto II.4

Norma Técnica para generar, implementar, actualizar y administrar la Clave Única del Registro del Territorio con fines estadísticos y geográficos (CURT).

Meta	Indicador	Unidad de Medida	Responsable
II.4.1 Implementar en el 65% de los Predios de los Municipios del Estado de México, la Clave Única del Registro del Territorio (CURT).		Predios con CURT.	IGECEM / INEGI.





#### II.4.1.1

Elaborar un diagnóstico de información catastral en el Estado de México.

#### II.4.1.2

Elaborar y ejecutar un programa de capacitación sobre la Norma Técnica de Clave Única de Registro Territorial a los servidores públicos adscritos a los Municipios, para que proporcionen la información Catastral en beneficio de las actividades de la Norma Técnica.

#### Actividades Generales

#### II.4.1.3

Revisar y homologar la información catastral a nivel predio para asignación de la Clave Única de Registro Territorial.

#### 11.4.1.4

Asignación de la Clave Única de Registro Territorial a cada predio.

#### **OBJETIVO III**

Utilizar la información generada en el marco del SNIEG y el SE en el diseño, Implementación y evaluación de políticas públicas, así como en los planes, programas, proyectos y acciones orientados al desarrollo estatal, regional y municipal que generen conocimiento de la realidad demográfica, social, económica y ambiental de estos espacios geográficos.

#### Proyecto III.1

Formación y perfeccionamiento de las capacidades de los servidores públicos de las Unidades del Estado.

Meta	Indicador	Unidad de Medida	Responsable
III.1.1 Instrumentar un programa de capacitación dirigido a los servidores públicos de las UE en la entidad.	Porcentaje de instrumentación del programa de capacitación.	Curso impartido.	INEGI.

#### Actividades Generales

#### III.1.1.1

Elaborar y ejecutar un programa para capacitar y actualizar a los servidores públicos adscritos a las Unidades del Estado para mejorar su desempeño y propiciar el uso de la información del INEGI y del Sistema en beneficio de las actividades estadísticas y geográficas que realizan.





#### OBJETIVO IV

Implementar los sistemas de información geográfica para el manejo y explotación de la información cartográfica y estadística, mediante el desarrollo de software o integración de datos requeridos.

### Proyecto IV.1

Sistema Estatal de Información Urbana, Metropolitana y Vivienda.

Meta	Indicador	Unidad de Medida	Responsable
IV.1.1 Concretar el 100% del Sistema Estatal de Información Urbana, Metropolitana y Vivienda.	Porcentaje de avance del Sistema Estatal de Información Urbana, Metropolitana y Vivienda.	Sistema Estatal de Información Urbana, Metropolitan a y Vivienda instalado.	IGECEM.

### Actividades

IV.1.1.1

Concluir oficialmente el Centro de Colaboración Geoespacial.

#### Generales

IV.1.1.2

Instalar el Sistema Estatal de Información Urbana, Metropolitana y Vivienda.

OBJETIVO V Contribuir con la infraestructura de información que permita el cumplimiento de los alcances del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, mediante el trabajo coordinado de sus órganos colegiados.

Proyecto V.1

Registro Nacional de Información Geográfica (RNIG).





Meta	Indicador	Unidad de Medida	Responsable
V.1.1 Mantener actualizado al 100% el RNIG.	Porcentaje de actualización del RNIG.	RNIG actualizado.	INEGI / Unidades Administrativas con Funciones Geográficas (UAFG).

#### Actividades Generales

V.1.1.1

Actualizar el Registro Nacional de Información Geográfica (RNIG).

#### Proyecto V.2

Registro Estadístico Nacional (REN).

Meta	Indicador	Unidad de medida	Responsable
V.2.1 Mantener actualizado al 100% el REN.	Porcentaje de actualización del REN.	REN actualizado.	INEGI/IGECEM/ Unidades Administrativas con Funciones Estadísticas (UAFE).

#### Actividades Generales

V.2.1.1

Actualizar el Registro Estadístico Nacional (REN).

### Proyecto V.3

Sistema de Consulta del Anuario Estadístico y Geográfico del Estado de México.

Meta	Indicador	Unidad de medida	Responsable
V.3.1 Integrar el 100% de información para el Sistema de Consulta del Anuario Estadístico y Geográfico del Estado de México.	Porcentaje de cuadros integrados.	Sistema actualizado.	INEGI/IGECEM.





#### V.3.1.1

Recopilar datos de los informantes.

#### Actividades Generales

#### V.3.1.2

Revisar y procesar la información recopilada.

#### V.3.1.3

Integrar el Sistema de Consulta del Anuario Estadístico y Geográfico del Estado de México.

#### OBJETIVO VI

Generar proyectos y productos geográficos y estadísticos de valor agregado en congruencia con el SPDyDEM, así como con los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023.

#### Proyecto VI.1

Agenda Estadística Básica Municipal del Estado de México.

Meta	Indicador	Unidad de Medida	Responsable
VI.1.1 Elaborar 5 publicaciones de la Agenda Estadística Básica Municipal del Estado de México.	Porcentaje de publicaciones elaboradas.	Agenda Estadística Básica Municipal del Estado de México concluida.	IGECEM.

#### Actividades Generales

#### VI.1.1.1

Recopilar la información de las UAFE's.

#### VI.1.1.2

V 1. 1. 1.Z

Revisar y procesar la información proporcionada de las UAFE's.







VI.1.1.3

Integrar la Agenda Estadística Básica Municipal del Estado de México.

### Proyecto VI.2

Boletín de Estadísticas Vitales del Estado de México.

Meta	Indicador	Unidad de Medida	Responsable
VI.2.1 Elaborar 5 publicaciones del Boletín de Estadísticas Vitales del Estado de México.	Porcentaje de publicaciones elaboradas.	Boletín de Estadísticas Vitales del Estado de México.	IGECEM.

VI.2.1.1

Recopilar la información de las UAFE's.

#### Actividades Generales

VI.2.1.2

Revisar y procesar la información proporcionada de las UAFE's.

VI.2.1.3

Integrar el Boletín de Estadísticas Vitales del Estado de México.

#### VII. Monitoreo y evaluación

El CEIEG, es la instancia encargada del seguimiento y evaluación de los proyectos determinados en este Programa Estatal de Estadística y Geografía del Estado de México. Esta tarea se llevará a cabo mediante la ejecución de los Programas Anuales de Trabajo y la contribución de éstos al logro de las metas y objetivos definidos en el PEEGEM.

Las acciones de seguimiento se llevarán a través de los indicadores para cada meta de los proyectos definidos, y su avance se determinará con la información de los reportes semestrales del cumplimiento de éstas.

El análisis de los indicadores proporcionará información para evaluar los proyectos y sus actividades asociadas, así como la evolución de los proyectos para determinar su cumplimiento, lo que permitirá ponderar el logro de los objetivos programados y detectar desviaciones para la toma de medidas correspondientes.





Los resultados obtenidos de la evaluación se darán a conocer a los integrantes del CEIEG para fortalecer su participación. La información recabada, servirá también para elaborar los reportes respectivos, entre los que destacan, los que el Comité tiene que presentar al Presidente del INEGI a través de la Coordinación General de Operación Regional.





#### VIII. Abreviaturas

CEIEG	Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica.
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
LSNIEG	Ley de Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.
PEEGEM	Programa Estatal de Estadística y Geografía del Estado de México 2018- 2023.
IGECEM	Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México.
SE	Sistema Estatal de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México.
PDEM 2017-2023	Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023.
PESNIEG	Programa Estratégico del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica 2016-2040.
PAEG	Programa Anual de Estadística y Geografía 2018.
PNEG	Programa Nacional de Estadística y Geografía 2013-2018 Actualizado 2017.
SNIEG	Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.
UE	Unidades del Estado.
UAFE	Unidad Administrativa con Funciones Estadísticas.
UAFG	Unidad Administrativa con Funciones Geográficas.
CCG	Centro de Colaboración Geoespacial.
CTREIG	Comité Técnico Regional de Estadística y de Información Geográfica del Estado de México.
SPDyDEM	Sistema de Planeación Democrático para el Desarrollo del Estado de México y Municipios.
CURT	Clave Única del Registro del Territorio.
CEIEGEM	Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica del Estado de México.
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible.
ONU	Organización de las Naciones Unidas.





#### **Anexos**

Anexo A.- Pilares y Ejes Transversales del Plan de Desarrollo del Estado de México (2017-2023)

#### **PILARES**

PILAR SOCIAL: ESTADO DE MÉXICO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE.

El Gobierno del Estado de México considera prioritario desarrollar y conservar familias fuertes, promover el empleo y proteger el ingreso, particularmente el de las mujeres. Estas metas implican que las familias, sin importar su origen social y estatus económico puedan satisfacer sus necesidades básicas y mejorar su calidad de vida.

En correspondencia con la Agenda 2030, el logro de estos propósitos influirá directa e indirectamente el cumplimiento de las metas globales, que contribuirán a disminuir la pobreza y el hambre incrementando la seguridad alimentaria, procurarán el acceso a una vivienda y a servicios básicos adecuados, reducirán las desigualdades y la discriminación, promoverán una educación inclusiva, equitativa y de calidad, así como una vida sana y en general, el bienestar.

PILAR ECONÓMICO: ESTADO DE MÉXICO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR.

Una de las prioridades del Gobierno del Estado de México es acelerar la transformación económica para consolidar la productividad y competitividad, propiciando condiciones que generen un desarrollo que permita transitar de una economía tradicional a una del conocimiento, mejorar la conectividad entre regiones y ciudades, para consolidarse como el centro logístico del país.

PILAR TERRITORIAL: ESTADO DE MÉXICO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE.

Es responsabilidad gubernamental vigilar el medio ambiente que brinda soporte al desarrollo de las actividades humanas, en particular la recarga natural de los mantos acuíferos, el control de la erosión de suelos y las emisiones contaminantes, el manejo correcto de residuos sólidos y la promoción de la producción y el consumo de bienes y servicios sustentables en el Estado de México. Todo ello, en un entorno de ciudades y comunidades resilientes y sostenibles, tanto en el ámbito urbano como en el rural, teniendo una visión integral del territorio y de sus ciclos naturales, sin perder de vista la preservación del medio ambiente, diseñando a su vez, infraestructuras bajo esquemas urbanos de accesibilidad inclusiva, metropolitanos y adaptables a entornos socio-ambientales. Todo ello propiciando entornos competitivos, amigables con el medio ambiente, que fomenten la cohesión social para impulsar un territorio más próspero y humano.

#### PILAR SEGURIDAD: ESTADO DE MÉXICO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA.

Es obligación del Estado proteger a la ciudadanía a través de un conjunto de leyes que establezcan la diferencia entre lo legal y lo ilegal e instituciones que apliquen esas normas, jueces que administran justicia y apliquen sanciones a quienes vulneran las leyes, así como centros para la ejecución de sentencias y rehabilitación de quienes han delinquido.

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 integra tres grandes temas que fortalecerán el Estado de Derecho en la entidad: garantizar la seguridad con una visión ciudadana, impartir justicia en todas sus áreas y promover el respeto a los derechos humanos, actuando siempre dentro del marco de la ley.





En materia de seguridad, justicia y Derechos Humanos se dará cumplimiento al compromiso que tiene México con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), que promueven sociedades pacíficas e incluyentes, que facilitan el acceso a la justicia para todos y la construcción de instituciones eficaces y transparentes.

#### **EJES TRANSVERSALES:**

IGUALDAD DE GÉNERO, GOBIERNO CAPAZ Y RESPONSABLE Y CONECTIVIDAD Y TECNOLOGÍA PARA EL BUEN GOBIERNO.

Por medio de la transversalidad se asegura el compromiso efectivo del Gobierno del Estado de México para trabajar de manera coordinada y evitar la duplicidad de esfuerzos, enfocar y canalizar recursos, creando sinergias. Los ejes transversales en los que se enfocará esta administración son tres:

- I. Igualdad de género.
- II. Gobierno capaz y responsable.
- III. Conectividad y tecnologías para el buen gobierno

Estos ejes son considerados transversales toda vez que corresponden a tareas fundamentales propias de todas las instancias del gobierno. El primero se refiere a la construcción de una sociedad igualitaria y justa.

El segundo está dirigido a que la administración pública se organice y disponga de los recursos necesarios a fin de que sus políticas y acciones en todos los campos tengan el mayor impacto posible.

El tercer eje se basa en el reconocimiento de políticas públicas multidimensionales y articuladas de diversas instancias de gobierno, el sector privado y la sociedad para lograr acciones que potencialicen los esfuerzos donde la conectividad, a través de la tecnología juega un papel fundamental para consolidar un gobierno moderno.

De igual forma, el pilar transversal del PDEM 2017-2023, hará una contribución importante al cumplimiento de 3 de los ODS de los 17 promovidos por la Organización de las Naciones Unidas (ONU). En primer lugar, el 5, cuyo propósito es lograr la igualdad de género y empoderar a las mujeres y niñas, el 16 que promueve sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitando el acceso a la justicia para todos a través de instituciones eficaces que rindan cuentas y el 17 que busca fortalecer los medios de implementación y revitalizar las Alianzas para el Desarrollo Sostenible.





### Anexo B. Objetivos Estratégicos del Programa Nacional de Estadística y Geografía 2013-2018, actualización 2017

### 1er. Objetivo Estratégico: Consolidar un SNIEG coordinado, independiente, transparente y objetivo.

El Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG) se organiza y opera a través de Órganos Colegiados donde, entre otras cosas, se discuten los Indicadores Clave y se determina la Información de Interés Nacional que se producirá.

En todos los casos se buscará dar prioridad a los trabajos que contribuyen a establecer o mejorar las metodologías para la medición de los ODS y los indicadores para el desarrollo nacional.

#### 2do. Objetivo Estratégico: Desarrollar las capacidades para el ecosistema de datos.

Este Objetivo Estratégico busca potenciar el conocimiento y las fuentes de información a través del desarrollo de capacidades, alianzas estratégicas con los sectores académico y privado, organismos internacionales, así como la innovación en métodos y técnicas no convencionales.

#### 3er. Objetivo Estratégico: Asegurar la pertinencia y oportunidad de la información.

El tercer Objetivo Estratégico busca satisfacer las necesidades de información para la toma de decisiones tanto en temática como en temporalidad, frecuencia y desagregación geográfica, con el fin de proporcionar información útil para el desarrollo nacional. Sin embargo, las necesidades de información son crecientes, por lo que es fundamental tener criterios de jerarquización que apoyen la definición de prioridades. El desarrollo de las actividades enfocadas a este Objetivo deberá basarse en la priorización de los indicadores para medir el desarrollo nacional y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Esta jerarquización de necesidades debe hacerse con los criterios que se presentan el siguiente cuadro, los cuales son congruentes con el Sistema Nacional de Planeación Democrática.

### 4to. Objetivo Estratégico: Producir información veraz, precisa, confiable, coherente y comparable.

La finalidad del Sistema es producir Información de Interés Nacional (IIN) para coadyuvar al desarrollo nacional, en donde esta información debe ser regular, periódica y elaborada con base en una metodología científicamente sustentada. Para ser IIN los proyectos deben llegar a una madurez tal que asegure la calidad permanente de la información. De acuerdo con el grado de madurez de los proyectos de producción de información estadística y geográfica pueden ser clasificados en cuatro grupos.

#### 5to. Objetivo Estratégico: Garantizar la accesibilidad a la información.

El Servicio Público de Información Estadística y Geográfica (SPIEG) pondrá a disposición de las personas usuarias la totalidad de la Información de Interés Nacional producida en el marco del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

La información que se pondrá a disposición del público será de dos tipos:

- a. Indicadores Clave, incluyendo tanto los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible como otros que miden la evolución del desarrollo nacional.
- b. Información de Interés Nacional, ya sea estadística o geográfica.





#### Anexo C. Objetivos de Desarrollo Sostenible

#### LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

- **Objetivo 1.** Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.
- **Objetivo 2.** Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
- Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.
- **Objetivo 4.** Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.
- Objetivo 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
- Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.
- Objetivo 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.
- **Objetivo 8.** Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
- **Objetivo 9.** Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
- **Objetivo 10.** Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.
- **Objetivo 11.** Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
- Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
- Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
- **Objetivo 14.** Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.
- **Objetivo 15.** Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.
- **Objetivo 16.** Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.
- **Objetivo 17.** Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.





# OBJETIV S DE DESARROLLO SOSTENIBLE



































